

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NUMERO LA-MTB-STA-JM14-2024**

EN EL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO., SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 13 DE MARZO DEL AÑO 2024, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE LA TESORERIA Y ADMINISTRACION LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD, AREA REQUIRENTE Y LICITANTE PARTICIPANTE, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA: CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR A LA FLOTILLA DEL MUNICIPIO, CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES ANTES CITADOS, MISMOS QUE FIRMARAN AL MARGEN Y AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN I, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ASI COMO LO SEÑALADO EN LOS ARTICULOS 43 Y 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

A CONTINUACIÓN, SE HACEN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES A LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

**1. ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS Y/O TECNICAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE.**

- A) SE RECOMIENDA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES INTEGREN EN EL ORDEN SOLICITADO LA DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON CARATULA QUE IDENTIFIQUE PLENAMENTE CADA DOCUMENTO A PRESENTAR Y EN CARPETA LEFORT O SIMILAR
- B) SE LES NOTIFICA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO QUE CONTIENE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SECCION II REGLAS GENERALES PARA EL CONTACTO CON PARTICULARES NUMERAL 6 Y 8 Y DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE MARCA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LA CONVOCANTE, EN ESTE ACTO SE HACE DEL CONOCIMIENTO, QUE A FIN DE PROMOVER LAS MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, ESTA Y TODAS LAS REUNIONES, VISITAS, Y ACTOS PÚBLICOS PARA CONTRATACIONES SUJETAS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SERÁN VIDEO GRABADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN SUS ETAPAS DE JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y ACTO DE FALLO, ASÍ COMO EL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO, ENTREGA DE FIANZAS, Y ENTREGA DE LOS SERVICIOS.
- C) SE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y A LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ Y DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD QUE EL DIA DEL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASI COMO EL FALLO SE ABSTENGAN DE ENTRAR CON ALGUN DISPOSITIVO MOVIL, Y EN CASO DE TRAERLO, QUE ESTE EN SILENCIO Y SIN ESTAR MANIPULANDOLO, EN CASO OMISO NO SE PERMITIRA EL ACCESO O SE LES RETIRARA DEL EVENTO.



- D) SE RATIFICAN LAS CONDICIONES ADMINISTRATIVAS DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.
  - E) SE HACE LA ACLARACIÓN QUE EL PAGO SE REALIZARA POR SEMESTRE A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.
  - F) SE HACE LA ACLARACIÓN QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS A PRESENTAR DEL ULTIMO AÑO SERAN MENSUALES
  - G) SE HACE LA ACLARACIÓN QUE EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y EN LO ESTIPULADO EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
2. **ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS POR PARTE DE LOS LICITANTES.**

- 1.- SE VERIFICO QUE EL LICITANTE QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. PRESENTA ACLARACIONES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY EN LA MATERIA Y EN EL NUMERAL 2.2 ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACION PUBLICA, MISMAS QUE SON LAS SIGUIENTES:
- 1. **GENERAL.** Se hace saber amablemente a la convocante, que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones.  
Favor de pronunciarse al respecto.  
Respuesta: Es correcta su apreciación.
  - 2. **GENERAL.** Solicitamos amablemente a la convocante que se nos aclare que en el supuesto de que la convocante se encuentre en la lista de personas bloqueadas de la UIF (Unidad de Inteligencia Financiera) se dará por cancelada la participación o en su caso la emisión sin tener consecuencias para los licitantes o el proveedor; ya que no se pretende estar en el supuesto de la fracción 1 del artículo 115 de la ley de Instituciones de Crédito; lo anterior, ya que no se actualizan a diario las mismas, así como en el caso de ya haber sido absueltos de esta situación, favor de presentar el acta correspondiente para comprobar lo mismo.  
Favor de pronunciarse al respecto.  
Respuesta: La convocante no se encuentra en la lista de personas bloqueadas de la UIF UIF (Unidad de Inteligencia Financiera)
  - 3. **CONDICIONES GENERALES** – Se solicita amablemente a la convocante confirmar la vigencia de aseguramiento.  
Favor de pronunciarse al respecto.  
Respuesta: A partir de las 12:00 hrs del día 16 de marzo de 2024 hasta las 12:00 hrs 16 de marzo de 2025
  - 4. **ANEXO 1, PARQUE VEHICULAR, Página 16.** Solicitamos amablemente a la convocante confirme el número de unidades a considerar para la póliza de seguros de automóviles y motocicletas.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma la cantidad indicada en el anexo número 1, 142 vehículos (incluye motocicletas)

5. **ANEXO 1, PARQUE VEHICULAR, Página 16.** Solicitamos amablemente a la convocante nos comparta en formato editable la relación de unidades con descripciones completas incluyendo números de serie.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Al finalizar este acto se proporcionará la información solicitada, previa presentación del reglamento de protección de datos y el aviso de confidencialidad de la aseguradora.

6. **ANEXO 1, PARQUE VEHICULAR, Página 16.** Amablemente se solicita a la convocante indicar en el archivo del parque vehicular el uso de cada unidad: normal, carga, patrulla, emergencia, transporte de personal, autobuses, etc.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta.

7. **ANEXO 1, PARQUE VEHICULAR, Página 16.** Se solicita amablemente a la convocante especificar en el parque vehicular las unidades que cuentan con adaptaciones y/o equipo especial.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta.

8. **ANEXO 1, COBERTURAS, Página 16.** Se solicita amablemente a la convocante, que en caso de contar con adaptaciones y/o equipo especial indique la suma asegurada a considerar para las adaptaciones y/o equipo especial. Así mismo, indicarnos si será posible aplicar un porcentaje de depreciación a dichas sumas (a razón de un 10% por año).

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se proporcionará la información necesaria en caso de que existan vehículos en estas condiciones al finalizar este acto

9. **ANEXO 1, COBERTURAS, Página 16.** Solicitamos amablemente a la convocante nos indique el tipo de indemnización a considerar para la póliza de seguros de automóviles y motocicletas, será a Valor Comercial o a Valor Convenido.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Sera valor convenido.

10. **ANEXO 1, COBERTURAS, Página 16.** Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme la suma asegurada que deberá considerarse para la cobertura de Muerte al Conductor.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La suma asegurada para la cobertura de muerte del conductor es de \$ 100,000.00



11. **ANEXO 1, COBERTURAS, Página 16.** Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme la suma asegurada que deberá considerarse para la cobertura de gastos médicos.  
Favor de pronunciarse al respecto.  
Respuesta: El monto límite de la suma asegurada es de \$ 200,000.00
12. **ANEXO 1, COBERTURAS, Página 16.** Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme la suma asegurada que deberá considerarse para la cobertura de Responsabilidad Civil Daños a Ocupantes.  
Favor de pronunciarse al respecto  
Respuesta: El monto de la suma asegurada es de \$ 3,000,000.00 por evento
13. **ANEXO 1, COBERTURAS, Página 16.** Solicitamos a la convocante respetuosamente nos indique cuántos pasajeros (1 o 2) debemos considerar para las unidades tipo motocicleta.  
Favor de pronunciarse al respecto.  
Respuesta: Debe considerar 1 pasajero.
14. **ANEXO 1, COBERTURAS, Página 16.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar los deducibles que deberán considerarse.  
Favor de pronunciarse al respecto.  
Respuesta: Daños materiales 5% y robo total 10%
15. **ANEXO 1, Página 16.** Solicitamos a la convocante respetuosamente nos indique que el ANEXO 1 corresponde al mismo documento en el que se presentara la propuesta técnica en conjunto con la propuesta económica.  
Favor de pronunciarse al respecto.  
Respuesta: Se hace confirma que se deberá pegar al anexo 1 para la presentación de su propuesta económica.
16. **ANEXO 1, Página 16.** Solicitamos a la convocante respetuosamente nos indique que el ANEXO 1 deberá señalarse el desglose de los importes cotizados por cada unidad.  
Favor de pronunciarse al respecto.  
Respuesta: Para el desglose de los importes cotizados agregar al documento IV anexo 1 el desglose de los importes cotizados en documento adicional y relacionarlo en la descripción del anexo 1
17. **BASES – Documento VI Garantía de seriedad, página 7.** Solicitamos a la convocante amablemente confirmar que se dejaran sin efecto la garantía mencionada en dicho numeral. Ya que de conformidad con el artículo 14 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (Ahora Artículo 294° Fracción VI de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas), así como el Artículo 15°, las Instituciones de Seguros estamos impedidas para constituir depósitos o fianzas legales en garantía.

*ARTÍCULO 294°.- A las Instituciones de Seguros les estará prohibido:  
(...)*

VI. Otorgar avales, fianzas o cauciones. Los seguros de caución previstos en la fracción XII del artículo 27°, así como las fianzas que se otorguen en los términos del último párrafo del artículo 25° de esta Ley, no se considerarán para estos efectos;

ARTÍCULO 15°.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, se deja sin efecto la garantía del numeral VI, así mismo presentar el documento fundado y motivado.

18. **BASES – Documento VI Garantía de seriedad, página 7.** En caso de que la pregunta anterior sea en sentido negativo o se mantenga el requisito, se pregunta a la Convocante si será motivo de descalificación no entregar dicha Garantía.

Favor de Pronunciarse al respecto.

Respuesta: No será necesaria dicha garantía, apegarse a la respuesta del cuestionamiento 17.

19. **BASES – Documento VI Garantía de seriedad, página 7.** En caso de que la pregunta anterior sea motivo de descalificación, se pregunta a la Convocante que la garantía deberá emitirse a favor del "Municipio de Tulancingo de Bravo".

Favor de Pronunciarse al respecto.

Respuesta: No será necesaria dicha garantía.

20. **BASES – 3.1 Garantías, página 13.** Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que las garantías de anticipo y seriedad se dejaran sin efecto la garantía mencionada en dicho numeral.

Favor de Pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, se dejan sin efecto

21. **BASES – 1.2 Condiciones de Pago, página 2.** Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que la forma de pago será de forma Trimestral.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El pago se realizará de manera semestral.

22. **BASES – 1.2 Condiciones de Pago, página 2.** En caso de que la forma de pago sea Trimestral, favor de confirmar que se puede aplicar el recargo por pago fraccionado correspondiente.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El pago se realizara de manera semestral y se encuentra considerado el recargo para dichos pagos.




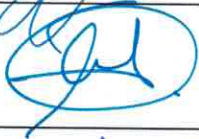


23. **ANEXO 1, Estados financieros, Página 16.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con el requisito presentando los estados financieros de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.  
Favor de pronunciarse al respecto.  
Respuesta: Presentar estados financieros 2021, 2022 anuales y en el caso del ejercicio fiscal 2023, por cada uno de los meses.
24. **ANEXO 1, Declaración Anual, Página 16.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con el requisito presentando la declaración anual de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.  
Favor de pronunciarse al respecto.  
Respuesta: En correcta su apreciación.


ENTENDIDAS Y ACEPTADAS LAS ACLARACIONES ANTERIORES, ESTAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA PROPIA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACION PUBLICA, POR LO QUE RESULTA OBLIGATORIO SU CUMPLIMIENTO PARA LA ELABORACION DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE HACE CONSTAR QUE AL TÉRMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN, SE ENTREGA UNA COPIA DE ESTA ACTA A TODOS LOS ASISTENTES, PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS QUE NO HAYAN ASISTIDO A PARTIR DEL DÍA DE HOY EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE LA TESORERIA Y ADMINISTRACIÓN, DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, ASÍ MISMO EN EL PORTAL [www.tulancingo.gob.mx](http://www.tulancingo.gob.mx).

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 09:58 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA AL CALCE Y AL MARGEN TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y PARTICIPARON EN LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS LEGALES.

#### FUNCIONARIOS PUBLICOS ASIGNADOS

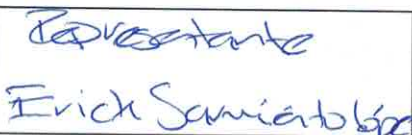

<b>Presidente del Comité de Adquisiciones</b> L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado Presidente Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo.	<b>Representante:</b> María Fernanda Galindo Licóna	
<b>Secretario Técnico:</b> C.P.C. Edgar Haciel Bustos Olivares Secretario de la Tesorería y Administración.	<b>Representante:</b> Luz Janett Jiménez Rosales	
<b>Asesor:</b> C.P.C. José Salvador González Cruz Titular del Órgano Interno de Control	<b>Representante:</b> Oscar Vázquez Cerantes	
<b>Vocal:</b> C. Ma. Antonieta Roldán Lucio Directora General de Administración y Área requirente	<b>Representante:</b> Ma. Antonieta Roldán Lucio	

<b>Asesor:</b> C. Rosa María Mayoral Jiménez Síndico Procurador Hacendario	<b>Representante:</b> Adriana O. Noranjo	
--	---	---

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO  
(ASESOR NORMATIVO)**

FUNCIONARIO PUBLICO	NOMBRE DEL TITULAR Y/O REPRESENTANTE ASIGNADO	FIRMA
Representante de la Secretaria de Contraloría de Gobierno del Estado (Dirección general de normatividad, observador)	No se presento	No se presento

**LICITANTES PARTICIPANTES**

<b>Licitante:</b> QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	 Erich Samierob	
---	--	---





